



**POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO /COMPLIANCE**

## **Introducción.-**

Conatel no tolerará ningún comportamiento ilícito por parte de sus colaboradores o de contrapartes que le conste su actuar ilícito. Por la presente se establecen las políticas que rigen el comportamiento de Conatel, sus colaboradores y representantes así como los compromisos y principios que rigen su actividad.

## **Comportamiento General.-**

Estamos comprometidos a realizar nuestras actividades con honestidad, integridad y transparencia y con respeto a los derechos humanos y a los legítimos intereses de todas las personas y organizaciones con las que nos relacionamos.

## **Clientes/ Consumidores.-**

Estamos comprometidos a atender y servir al mercado con productos y servicios de la más alta calidad, cubriendo las necesidades y excediendo las expectativas de nuestros clientes. Nuestro trato debe ser siempre honesto y de respeto buscando el desarrollo y beneficio de ambas partes.

## **Personal.-**

Estamos comprometidos a crear y mantener un ambiente de trabajo creativo y desarrollador, de confianza, respeto y trato justo para nuestro personal, actuando sin discriminación por causas de religión, sexo, edad y nacionalidad, o cualquier otra causa. Estamos comprometidos a proporcionar a nuestro personal condiciones de trabajo seguras y saludables, desarrollar y mejorar sus habilidades, destrezas y capacidades y promover un clima de trabajo de excelencia.

## **Accionistas.-**

Estamos comprometidos a adoptar las mejores prácticas para el gobierno de la sociedad y a dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que la regulan. Estamos comprometidos a proporcionar periódicamente información confiable y relevante sobre nuestras actividades, operaciones y situación financiera. Estamos comprometidos a cuidar e incrementar el valor del patrimonio de los accionistas y a salvaguardar sus activos.

## **Mercado.-**

La empresa considera que la competencia en el mercado es valiosa para la sociedad en su conjunto y apoya las regulaciones para que sea justa y adecuada. La empresa y sus colaboradores se conducirán respetando los principios de la libre competencia y las leyes aplicables.

## **Integridad en negocios.-**

La empresa está comprometida a no dar o recibir, directa o indirectamente, sobornos u otros beneficios impropios para lograr ventajas financieras, comerciales o de ningún otro tipo. Ningún

colaborador debe ofrecer, dar o recibir ningún regalo o pago que pueda considerarse un soborno. Los empleados deberán rechazar cualquier ofrecimiento o solicitud de soborno e informarlo inmediatamente a la administración de la empresa así como tampoco podrán utilizar información de forma inadecuada e ilegítima, propia o de terceros.

## **Proveedores.-**

La empresa está comprometida a desarrollar con sus proveedores relaciones de negocios mutuamente beneficiosas y basadas en calidad, precios y servicios competitivos. El trato honesto e íntegro es condición base de la relación.

## **Conflicto de intereses.-**

El colaborador deberá abstenerse de intervenir en cualquier negociación con clientes, proveedores o prestadores de servicios en el que pueda existir conflicto de intereses, impidiendo el desempeño de sus funciones y obligaciones de manera íntegra y objetiva. Como regla general nuestros colaboradores no deben tener negocios relacionados a los negocios de la empresa y cada contraparte deberá declarar la no existencia de conflictos de interés.

## **Representación de la Empresa.-**

El nombre de la empresa y de sus servicios solamente debe utilizarse para realizar las operaciones normales de la misma y no está permitido que se utilicen para asuntos personales o en beneficio de terceras personas.

## **Actividades Públicas.-**

La empresa está comprometida a defender y promover sus legítimos intereses de negocios y a participar en el desarrollo de regulaciones que puedan afectar sus legítimos intereses.

## **Comunidad.-**

La empresa está comprometida a cumplir con las regulaciones y leyes ambientales, de seguridad e higiene, así como a participar con otras organizaciones en la promoción del cuidado del medio ambiente, aumentar el conocimiento de los temas ambientales y a difundir las buenas prácticas en esa materia. La empresa como parte integrante de la sociedad está comprometida a comportarse como un buen ciudadano y a cumplir con su responsabilidad social en las comunidades donde desarrolla sus actividades.



**Ing Marcelo Patiño.**  
**Gerente General**